



EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL
SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

HACE SABER:

Que el proceso de FUERO SINDICAL – REINTEGRO adelantado por JACOBO ELÍAS PALMA BRUGES contra ESTUDIOS E INVERSIONES MÉDICAS S.A. “ESIMED S.A” coadyuvante ASOCIACIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SALUD HUMANA Y LA ASISTENCIA SOCIAL SECCIONAL BARRANQUILLA - UNITRACOOP BARRANQUILLA Radicado No. 08-758-3112-002-00329-01 **RADICADO INTERNO 68624**. Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“...Barranquilla, veintiséis (26) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

FALLA:

1° CONFIRMAR la sentencia de primera instancia proferida el 29 de septiembre de 2019 por el Juzgado Octavo Laboral del Circuito de Barranquilla dentro del proceso especial de fuero sindical promovido por JACOBO ELÍAS PALMA BRUGES contra ESTUDIOS E INVERSIONES MÉDICAS S.A. “ESIMED S.A”, en el que actúa como coadyuvante la ASOCIACIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SALUD HUMANA Y LA ASISTENCIA SOCIAL SECCIONAL BARRANQUILLA – UNITRACOOP.

2° Sin costas en esta instancia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

(FDO) FABIAN GIOVANNY GONZALEZ DAZA, MARIA OLGA HENAO DELGADO y CESAR RAFAEL MARCUCCI DIAZGRANADOS...”

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días, hoy Cuatro (04) de Marzo de dos mil veintiuno (2021), siendo las ocho de la mañana (8:00 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.-

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy ocho (08) de Marzo de dos mil veintiuno (2021), siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral

FDCB

Palacio de Justicia, Carrera 45 No. 44-12 Piso 2
Telefax: 3402228
Barranquilla – Atlántico. Colombia